

El Salto, Jalisco. A 13 de marzo de 2008
BOLETÍN DE PRENSA

Los ayuntamientos y las organizaciones sociales y civiles de El Salto y Juanacatlán, durante las jornadas de trabajo “Hacia una agenda para el Saneamiento Integral de la Cuenca El Ahogado”, realizadas el pasado 6 y 7 de marzo, en el municipio de El Salto, ratificaron la urgencia de que la zona sea declarada en emergencia ambiental, demanda surgida desde la sociedad civil y retomada por la comisión de senadores de la república que visitaron la región el día 6 de marzo de 2008. Las organizaciones sociales y civiles, los expertos y las instituciones participantes, recomendaron que ante la grave contaminación en la que se encuentra actualmente el río Santiago y las crecientes evidencias de los daños directos a la salud de la población, la zona requiere ser declarada en emergencia ambiental y no como zona de fragilidad ambiental, debido a que el equilibrio social y ambiental de la zona ya está roto y se necesitan acciones que vayan más allá de solo proteger situaciones que pongan en riesgo el ecosistema.

Las medidas sanitarias urgentes que deben tomarse como parte de esta declaración, deben estar orientadas a la adopción de medidas inmediatas, que a su vez estén acompañadas de otros procesos resolutivos a mediano y largo plazo.

Los participantes de las jornadas, desarrollaron las siguientes medidas inmediatas que debería contener la declaración de emergencia ambiental en la zona:

1. Todos los habitantes de la cuenca deben de recibir una información comprensible y suficiente sobre los riesgos para la salud que implica el alto nivel de contaminación del río, con el fin de que puedan adoptar las medidas individuales, familiares y colectivas para proteger su salud. Esta información debe incluir:

- Las medidas que deben adoptarse para evitar accidentes y contacto con el agua del río, principalmente en niños y niñas, así como para la protección de personas que están en contacto con el agua por razones laborales.
- El reconocimiento de síntomas y signos para identificar datos de intoxicación aguda por los contaminantes.
- Las medidas generales que debe adoptar la población en caso de intoxicación y a dónde recurrir para recibir atención. Estas deben incluir medidas sencillas a nivel doméstico, laboral y escolar.

2. La adopción e instrumentación de un sistema local de monitoreo de la contaminación del aire originada por el río que diariamente informe a los habitantes y les advierta sobre niveles peligrosos

para la salud. Las sustancias que deben monitorearse son: ácido sulfhídrico, metano, óxido nitroso y dióxido de carbono. Este monitoreo debe comunicarse con índices sencillos a la población el grado de riesgo a la salud, semejante a los IMECAS utilizados en algunas ciudades para medir la contaminación atmosférica.

3. Debe realizarse un diagnóstico de riesgos sanitarios que permita identificar a la población que ya presenta signos de posibles afecciones a su salud, así como para identificar a los grupos de mayor riesgo. Esta información serviría además como un diagnóstico basal para evaluar el impacto de las medidas que se tomen para el control de las descargas y saneamiento del río.

4. Establecer un mecanismo inmediato, con capacidad técnica y financiera para identificar las fuentes de emisión de los contaminantes más peligrosos para la salud y adoptar las medidas jurídicas y técnicas necesarias para detener o modificar los procesos productivos relacionados con la emisión de estos contaminantes. Entre estos contaminantes identificamos: arsénico, plomo, bencenos, cromo, cadmio, mercurio y manganeso.

5. Tomar en cuenta los daños a la salud percibidos por la población como una justificación social suficiente para financiar y realizar los estudios epidemiológicos necesarios.

6. Tomar las medidas necesarias para iniciar en lo

inmediato la restauración de las condiciones mínimas para que los habitantes de la región puedan vivir con tranquilidad y confianza, las cuales han sido trastocadas por la contaminación, afectando profundamente la calidad de vida de los habitantes.

Las jornadas de trabajo “Hacia una agenda para el Saneamiento Integral de la Cuenca El Ahogado”, fueron convocadas por los ayuntamientos de El Salto y Juanacatlán y organizaciones sociales y civiles de la zona, con la participación de representantes de la Comisión Estatal del Agua (CEA) Jalisco, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADDES) y de la Asociación de Industriales de El Salto, A.C., además de expertos de la Universidad de Guadalajara (CUCEI, CUAAD y CUCBA), del ITESO, el CIATEJ, y consultores nacionales en temas de saneamiento y salud pública. (Anexamos documento completo de las conclusiones de las jornadas). Gobiernos Municipales Ayuntamiento de El Salto Dirección de Ecología de El Salto Regidores/as de El Salto Organizaciones Sociales y Civiles de la Zona Areas Verdes La Haciendita, A.C. Comité Ciudadano de Defensa Ambiental de El Salto Familias Unidas por la Vida Grupo Ecologista, A.C. Grupo Colonos Unidos Instituto de Valores Integrales y Desarrollo Ambiental, A.C. (VIDA) Usdic, A.C. Organizaciones Civiles de la ZMG Frente Estatal de Lucha Urbana y Social (FELUS) Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A. C. (IMDEC)

